

Modelo: man 045 2022/09/10

28074

28074

Acta-Denuncia por infracción a la Ley 5/2002, de sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la Comunidad de Madrid

4 LUCAD V EE	CLIA		Incidencia nº/					
1. LUGAR Y FE	:CHA					Horo:		
						Hora:		
Lugar:			.,					
VIa Publica Estab	olecimiento Público Transpor	te Publico Local Privado C	otros:					
2. DATOS DEL	DE LA DENUNCIADO)/A						
Nombre y Apellidos:				DNI/NIE:				
Fecha nacimiento: Localidad:					Provincia:			
Domicilio:				Nº:	Esc.:	Piso:	Letra:	
CP:	P: Localidad:				Provincia:			
En el supuesto de	En el supuesto de menor de edad: Padre Madre Tutor Curador Acogedor Guardador Representante							
Nombre y Apellidos				•	DNI/NIE:			
Domicilio:				Nº:	Esc.:	Piso:	Letra:	
CP:	Localidad:				Provincia:			
3. HECHOS OBSERVADOS:								
Informe Amplia	atorio Inform	ne fotográfico	Otro					
4. HECHOS DENUNCIADOS:								
El consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.								
La venta de bebidas alcohólicas en la vía pública								
La volta de popidas dicolicitos cirta via pública								
Estos hechos, pueden ser constitutivos de infracción administrativa de carácter LEVE de acuerdo con lo establecido en el artículo art. 55.2 de la Ley								
5/2002, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la Comunidad de Madrid y por la cual pudiera corresponderle de acuerdo con lo establecido en el artículo 52.4 y 59. 1. a) de la citada Ley, la sanción de 600 €.								
Organo instructor: Tecnico Juridico Municipal.								
Organo competente para imponer la sanción: Junta de Gobierno Local Norma que atribuye la competencia: Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas								
3. INFORMACIO	ON AL DENUNCIADO/	A:						
10. Este Acta Depuncia netificada en el cata constituya el cata de inicipaión del prese diministra constituya el cata de inicipaión del prese de inicipaión de inicipa								
 Este Acta-Denuncia notificada en el acto, constituye el acto de iniciación del procedimiento sancionador abreviado, a todos los efectos. El presunto responsable dispone de un plazo de diez días hábiles para formular alegaciones y proponer las pruebas que estime 								
convenientes.								
3°. Si el presunto infractor reconoce explícitamente su responsabilidad en el plazo expresado en el párrafo anterior, se resolverá sin más trámite, aplicándose una reducción del 40% del importe, sin perjuicio que el interesado pueda interponer los recursos procedentes.								
u annie, a	ipiioanuose una reduccion de	or 40 % doi importe, siii pei	jaioio que ei III	torosado pued	a interponer	ios recursos pro	oocaciiles.	
6. FIRMAS								
Los agentes actuantes			El/la den	El/la denunciado/a o representante legal:				
				Fdo.:				
				DNI/NIE:No firma, SE NIEGA a firmarla				
So entrere conie del ACTA el/ e la denunciada/a							la.	
28074	28074			nu c ya copia d	CIACIA al/ a	a ia u c iiuiiciado/	а	

La firma no implica conformidad con los hechos denunciados.